Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

ADENDA N° 01 AL CONTRATO N° 29/2017

El Ministerio de Educación y Ciencias, con RUC N° 80005190-4, denominado "LA CONTRATANTE", representado para éste acto por el Econ. Alejandro León Duarte López, Director General de Administración y Finanzas del Ministerio de Educación y Ciencias, con domicilio en el Edificio Estrella, 9° piso, sito en la calle Estrella N° 443 e/ Alberdi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, autorizado a suscribir la presente Adenda por el artículo 3° de la Resolución Ministerial N° 6.544 de fecha 17 de noviembre de 2018, por una parte, y por otra la firma RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L., con RUC N° 80009161-2, denominada EL CONTRATISTA, domiciliada en la calle Tte. Buongermini N° 1150 c/ Alférez Silva, de la ciudad de Asunción República del Paraguay, representada para éste acto por el Sr. Jorge Enrique Ritter Paganetti, con Cédula de Identidad N° 456.770, denominadas en conjunto "LAS PARTES", de común acuerdo, convienen en celebrar la presente Adenda al Contrato suscripto en el marco de la **Licitación Pública Nacional N° 08/2017 "OBRAS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS - PLURIANUAL 2017/2018"**, la cual se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones:

CLÁUSULA PRIMERA: Ampliar el plazo de Ejecución del Contrato N° 29/2017, conforme a lo autorizado por el numeral 2° de la Resolución N° 6.544 de fecha 14 de noviembre de 2018, extendiendo el mismo hasta el 31 de diciembre de 2019.----------

CLÁUSULA SEGUNDA: esta Adenda al contrato *ut supra* mencionado, forma parte integrante del mismo, por tanto, las demás cláusulas pactadas siguen vigentes en su totalidad y las partes se comprometen a respetarlas, sin perjuicio de las sanciones por el incumplimiento de las cláusulas contractuales acordadas, en fe de lo cual, ambas partes suscriben la presente Adenda, en cuatro (4) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 23 días del mes de noviembre del año dos mil diez y ocho.----------

Ing. Jorge Enrique Ritter Paganetti
RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L.
PROVEEDOR

RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L.
Ing. JORGE E. RITTER P.
Socio Gerente

Econ. Alejandro León Duarte López
DIRECTOR GRAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
CONTRATANTE